



Desplazamientos y poblamientos de los indígenas de Urabá en la región del Sinú (1680-1721)

Luis-Carlos Arenas*

Rights and Resources Group, Estados Unidos

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n32.100907>

Recepción: 6 de febrero de 2022

Aceptación: 9 de mayo de 2022

Modificación: 24 de mayo de 2022

Resumen

La explicación de cómo sucedió el poblamiento en algunas subregiones del Caribe colombiano entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, en particular del área del Sinú, ha sido hasta ahora elusivo para la historiografía nacional. Este artículo busca reconstruir lo que pasó con los indígenas de Urabá durante dicho periodo, y cómo se llevó a cabo el poblamiento de la zona baja y media del río Sinú. Este análisis se fundamenta en información documental del Archivo General de Indias hasta ahora no publicada, complementada con información del Archivo General de la Nación de Colombia. El artículo detalla la forma como se desplazaron los indígenas de la región de Urabá hacia el río Sinú entre 1680 y 1721, huyendo principalmente de los ataques de los indígenas “Chocoes”, y atraídos por las promesas que les hicieron los colonos libres de recursos limitados de la región del Sinú, como acertadamente los llamó Fals Borda. Como resultado, durante el primer cuarto del siglo XVIII el llamado partido del Sinú tuvo un inusitado incremento de su población indígena, a diferencia de todas las otras subregiones de la provincia de Cartagena, las cuales continuaron con una incontrolable disminución.

Palabras clave: indígenas del Urabá; Tunucunas; poblamiento; río Sinú; Francisca Baptista; siglos XVII-XVIII.

* Maestría en Derecho por University of Wisconsin–Madison, Estados Unidos. Coordinador de Programa, América Latina en Rights and Resources Group, Estados Unidos. Este artículo es resultado del proyecto “Vivir en libertad. Historia documentada del pueblo Guna, 1510-1721”, financiado con recursos propios. Correo electrónico: carlos.arenas809@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-0322-9594>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Arenas, Luis-Carlos. 2023. “Desplazamientos y poblamientos de los indígenas de Urabá en la región del Sinú (1680-1721)”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 15 (32): 16-59. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n32.100907>

Displacements and Settlements of the Indigenous People of Uraba in the Sinu Region (1680-1721)

Abstract

Until now, the explanation of the settlement of some subregions of the Colombian Caribbean between the end of the 17th century and the beginning of the 18th century, particularly in the Sinú area, has been elusive for the national historiography. This article seeks to reconstruct what happened to the indigenous people of Urabá during that period, and how the settlement of the lower and middle areas of the Sinú River transpired. This analysis is based on information obtained from the *Archivo General de Indias* that has not been published until now, supplemented with information from the *Archivo General de la Nación de Colombia*. The article details the way in which the indigenous people of the Urabá region moved towards the Sinú River between 1680 and 1721, fleeing mainly from the attacks of the “Chocoes” indigenous people, and drawn by the promises made by the free settlers with limited resources from the Sinú region, as Fals Borda correctly referred to them. As a result, during the first quarter of the 18th century, the so-called Sinú district had an unusual increase in its indigenous population, unlike all the other subregions of the province of Cartagena, which continued with an uncontrollable drop.

Keywords: indigenous people of Urabá; Tunucunas; settlement; Sinu River; Francisca Baptista; XVII-XVIII centuries.

Deslocamentos e povoamentos dos indígenas de Urabá na região do Sinú (1680-1721)

Resumo

A explicação de como ocorreu o povoamento em algumas sub-regiões do Caribe colombiano entre final do século XVII e início do XVIII, em particular da região do Sinú, foi até agora elusiva para a história colombiana. Neste artigo, pretende-se reconstruir o que aconteceu com os indígenas de Urabá durante esse período e como o povoamento da área baixa e média do rio Sinu ocorreu. Esta análise está fundamentada em informação documental do Arquivo Geral de Índias, até o momento não publicada, complementada com informação do Arquivo Geral da Nação da Colômbia. No texto, é detalhada a forma como os indígenas da região de Urabá se deslocaram em direção ao rio Sinú entre 1680-1721, fugindo principalmente dos ataques dos indígenas “Chocoes”, como apropriadamente Fals Borda os chamou, e atraídos pelas promessas que os colonos livres de recursos limitados da região do Sinú lhes fizeram. Como resultado, durante o primeiro quarto do século XVIII, o chamado “partido do Sinú” teve um inesperado aumento de sua população indígena em comparação a todas as outras sub-regiões da província de Cartagena, as quais continuaram com uma incontrolável diminuição.

Palavras-chave: indígenas de Urabá; Tunucunas; povoamento; rio Sinú; Francisca Baptista; séculos XVII-XVIII.

Introducción

La historia de los indígenas de la región del Urabá después del abandono de Santa María la Antigua del Darién (1524), Acla (1541) y San Sebastián de Urabá (1552), algunos de los primeros poblados hispánicos en la América continental, ha permanecido sin clarificarse debido a la falta de suficientes estudios documentales al respecto.¹ Lo mismo sucede con el poblamiento de la región de las sabanas y del valle del río Sinú (Fals-Borda 2002; Gordon 1957; Parsons 1952, 1967). El drástico descenso poblacional generado por las primeras generaciones de encomiendas (Parsons 1952; Ruíz Rivera 1996) hizo que durante gran parte del siglo XVII las áreas del bajo Sinú permanecieran con un reducido nivel poblacional, permitiendo el retorno del bosque a esta región, que a la llegada de los españoles estaba muy poblada (Gordon 1957). Igualmente, la vulnerabilidad a los ataques externos, tanto de indígenas de la vecina región de Urabá como de piratas, desalentó cualquier empresa colonizadora de envergadura.²

De esta manera, la región del Sinú solo fue atractiva para un nuevo tipo de colonización, formalmente no autorizada, pero en la práctica permitida por las autoridades, la colonización impulsada por personas libres, de cualquier raza, pero de bajos recursos, con aspiraciones de mejorar su nivel económico y social en la jerarquía colonial. Este tipo de colonización derivó en el área del Sinú en lo que Fals-Borda (1977) denominó como el “vecindario pobre colonial”, definido como “un vecindario libre, pero de recursos limitados” (Fals-Borda 1977, 130).³

Igualmente, el poblamiento de la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVIII tampoco ha sido estudiado a fondo hasta el momento por falta de información global (Herrera Ángel 2014, 269). De esta manera, los pocos estudios que hasta

1. Entre los pocos estudios con los que se cuenta sobresalen los de Simón (1892); Sauer (1966); Romoli (1987); Tovar-Pinzón (1997); Santa Teresa (2015); Vargas-Sarmiento (1993); Sarcina (2019); Díaz-Ceballos (2020).

2. Adicionalmente existía el precedente de los fracasos de la armada colonizadora de Maldonado de Saavedra entre 1618 y 1622 en la desembocadura del río Atrato, en territorio de los indígenas Tunucunas (Simón 1892).

3. Sin embargo, considero que el término “vecindario pobre” puede resultar confuso en la medida que junta en un solo grupo a los verdaderamente pobres con los que tenían algunos recursos, pero sin llegar a ser adinerados. Por esta razón, en este artículo sugiero afinar el término propuesto por Fals-Borda y llamarlo solamente “el vecindario libre, de recursos limitados”.

ahora se han hecho sobre la historia del poblamiento de la región caribe colombiana ni siquiera mencionan los desplazamientos indígenas de Urabá a la región del río Sinú a comienzos del siglo XVIII (Zambrano-Pantoja 2000). Hasta el momento solo Fals-Borda (2002), ha proveído algunos detalles parciales del poblamiento del valle del río Sinú.

Este artículo tiene como objetivo principal analizar las causas de los desplazamientos de los indígenas de la región de Urabá hacia el río Sinú entre 1680 y 1721. Igualmente, buscará detallar los mecanismos que utilizaron los colonos del Sinú para atraer y forzar a los indígenas a desplazarse. El trabajo desarrolla dos hipótesis principales. En primer lugar, que lo señalado hasta ahora por otros autores como Fals-Borda (2002) y Moreno de Ángel (1993) respecto a las causas de dichos desplazamientos y los mecanismos empleados para dicho fin algunas veces son incorrectos, y en la mayoría de las ocasiones son inexactos, principalmente por la falta de evidencia documental y metodológicamente por hacer afirmaciones e imaginar el desarrollo de algunos eventos sin el apoyo documental respectivo. En segundo lugar, que los traslados de indígenas fueron tan importantes en términos del número de personas que se desplazaron, que a comienzos del siglo XVIII el llamado “partido del Sinú” fue la única subregión de la provincia de Cartagena que presentó un aumento de su población indígena durante dicho periodo. La metodología de esta investigación se centra en una exhaustiva revisión documental primaria y secundaria. La revisión documental primaria incluye el Archivo General de Indias de Sevilla, en especial el fondo Panamá 216, que no se había utilizado hasta el momento, y el Archivo General de la Nación de Bogotá. Uno de los mayores obstáculos que se enfrenta en este tipo de trabajo es el poder identificar plenamente a los grupos indígenas involucrados en los traslados. Esto se debe en primer lugar que desde el momento mismo de la conquista estos grupos se resistieron a su sometimiento y colonización, lo que derivó en una falta de conocimiento suficiente sobre ellos por parte de los españoles. Sin embargo, los grupos indígenas de la región de Urabá estaban lejos de estar completamente aislados y mantenían algunos intercambios comerciales con Cartagena. Igualmente, durante el siglo XVII, tanto Urabáes como Caribanás viajaron a Cartagena en varias ocasiones a pedir misioneros, y aunque se les enviaron, por diversas razones dichas misiones fueron todas de corta duración. A pesar de ello algunos religiosos alcanzaron a dejarnos algunos mínimos registros sobre dichos grupos.

Durante las últimas décadas una corriente historiográfica en Colombia ha acudido a las fuentes orales para complementar la escasez de fuentes documentales sobre los indígenas del área de estudio (Vargas-Sarmiento 1993). Sin desconocer cierto grado de validez en dicha aproximación, esta investigación intencionalmente solo hace uso de las fuentes documentales, por lo que se tratará de interpretar la información a la luz de lo que lo permitan dichas fuentes.

En la *Historia doble de la Costa*, Orlando Fals-Borda (2002, 33A-34A) señala que a comienzos del siglo XVIII los indígenas Urabáes salieron a las riberas del Sinú al haber quedado en desventaja como consecuencia de las alianzas de los Tunucunas o Cunacunas con piratas franceses e ingleses, para desarrollar actividades militares en toda la región y para acceder a armas de fuego. En este artículo se mostrará que esta hipótesis es incorrecta, porque los Tunucunas no solo no fueron los causantes principales de los desplazamientos, sino porque algunas familias pertenecientes a este grupo indígena vivían junto a los Urabáes y se encontraban entre los desplazados. De hecho, la presencia de los Tunucunas en el área del bajo y medio Sinú a comienzos del siglo XVIII se explica, precisamente, debido a que algunas familias de dicho grupo fueron forzados a desplazarse por los llamados indígenas Chocoos. En reemplazo de la hipótesis de Fals-Borda, se presentará la documentación que mostrará cómo durante un periodo de cerca de cuarenta años, aproximadamente entre 1680 y 1721, cerca de mil quinientos indígenas que vivían en la región de Urabá se desplazaron a vivir a las riberas del río Sinú.

El artículo está dividido en seis secciones. En la primera se presentará un resumen sobre la información documental disponible respecto a los principales grupos indígenas que vivían en el río Atrato y el Urabá durante el siglo XVII. La segunda parte se concentrará en dilucidar las causas de los desplazamientos y traslados de indígenas del Urabá al Sinú. La tercera, se referirá a los primeros traslados y el rol jugado en dicho proceso por una acaudalada mujer cartagenera llamada doña Francisca Baptista. En la cuarta se detallará como a partir de 1712 doña Francisca Baptista impuso los derechos que había logrado obtener de parte de la corona sobre los indígenas del Urabá, que estaban siendo tomados como suyos por varios colonos del Sinú, típicos representantes del vecindario libre de bajos recursos. En la quinta se mostrará el inusitado

pragmatismo de doña Francisca y cómo logró hacer arreglos con sus vecinos para el poblamiento y administración de dichos indígenas. En la sexta, se mostrará el impacto poblacional que implicó para la provincia de Cartagena (figura 1) el traslado de indígenas entre las dos regiones. Finalmente, se presentarán las conclusiones.

Figura 1. Mapa de la provincia de Cartagena (Detalle) en 1787



Fuente: Juan López, "Mapa geográfico de la provincia de Cartagena (Detalle)", 1787, en Real Academia de la Historia (Madrid-España), Sección de Cartografía y Artes Gráficas, C-011-044-27.

Indígenas del río Atrato y Urabá durante el siglo XVII

Aunque las fuentes consultadas para esta investigación no ofrecen una respuesta suficientemente satisfactoria respecto a quienes eran cada uno de los grupos indígenas protagonistas de los eventos que describiré en este trabajo, de manera general me referiré principalmente a cuatro grupos indígenas. En primer lugar, los dos grupos indígenas que por lo menos desde las primeras décadas del siglo XVI habitaban la región de Urabá: los llamados Urabáes (Cieza de León [1553] 1922), ubicados en la costa oriental del golfo de Urabá, visitados por Julián Gutiérrez en 1536 (Friede 1955; Jopling 1993; Matilla-Tascón 1945) y los Caribaná o Cariba, habitantes inicialmente en la región costera al oriente de la punta de Caribaná (Fernández de Oviedo 1853; De Jesús 1681) y posteriormente casi exclusivamente a lo largo de la cuenca del río Damaquiel, actual Mulatos. En segundo lugar, los grupos del río Atrato: los Tunucunas o Cunacunas —actuales Gunas, Tules o Gunadules— del bajo Atrato, y los “Chocoes” o Citaraes —algunos de los actuales grupos Emberá— originalmente del alto Atrato (Isacson 1975a, 1980; Williams 2005).

Aunque de manera general se puede afirmar que estos cuatro grupos indígenas eran independientes unos de otros, es probable que algunos de ellos tuvieran algún tipo de parentesco, o con el tiempo se hubiesen entremezclado y desarrollado parentescos más estrechos, pero sin perder en ningún momento su autonomía como grupo. Este es el caso, por ejemplo, de los Tunucunas y los Urabáes, quienes como lo documentó Fray Pedro Simón (1892) a comienzos del siglo XVII, hicieron frente a la armada colonizadora de Francisco Maldonado de Saavedra, estos grupos eran aliados, aunque con algún grado de rivalidad pero que no llegaba a un nivel de enemistad. Cuando un grupo de misioneros franciscanos llegó a San Sebastián de Urabá en 1627, en una efímera misión, mencionaron que los Tunucunas de la costa occidental del golfo algunas veces visitaban a los Urabáes de la costa oriental (Mantilla 1987). Sin embargo, cuando misioneros capuchinos andaluces establecieron una misión en 1647, encabezada por Fray Luis de Priego y Fray Diego de Guadalcanal, encontraron un poblado Tunucuna cerca de San Sebastián de Urabá e indicaron que hacía pocos años dicho grupo se había ido a vivir allí (Cordubensi 1889).

El grupo del que existe menor información documental son los denominados Caribaná o Cariba, quienes a comienzos de la conquista y por lo menos hasta mediados del siglo XVII fueron conocidos por tener flechas envenenadas y por quemar los restos de sus líderes y mezclar sus cenizas en sus bebidas, lo que derivó en la creencia de que se comían a sus muertos (De Jesús 1681). Cuando los padres jesuitas Diego de Torres y Alonso de Sandoval los visitaron en 1606 recogieron información respecto a que todos los indígenas de Urabá eran cerca de mil quinientas personas.⁴ Posteriormente, en 1627 una misión de padres Agustinos, liderada por Fray Alonso de la Cruz se estableció en la cuenca del río Damaquiel (De Jesús 1681; Relación del Transito qve hizieron á las Indias los Padres Agustinos Descalços de España 1630), la cual terminó trágicamente en 1633 con la muerte de tres de los misioneros, incluido Fray Alonso, a manos de los indígenas. Los Agustinos mencionaron (De Jesús 1681, 232-233) nueve poblados indígenas en la cuenca del río Damaquiel —Damaquiel, Chicarachica, Alfatichica, Matamoros, Tiquitusa, Farabay y Mosio—. Adicionalmente mencionaron otros seis poblados cercanos a la costa, al parecer todos en el golfo de Urabá —Mugirica, Nacarino, Numiarán, San Sebastián, Chichirubi y Urabá—, que entre todos sumarían cerca de seis mil doscientos indígenas, lo que parece una cifra exagerada.

La colonización española del alto Atrato, iniciada en 1638 (Williams 2005), derivó en un lento pero definitivo proceso de movilización de los Chocoes o Citaraes hacia la parte media y baja de dicho río (Isacson 1974a), que tuvo su máximo impulso después del sangriento levantamiento de 1684 (Williams 2004), que exacerbó la práctica del cimarronaje (Isacson 1974b), y que los llevó a disputar territorios de los Tunucunas, Urabáes y Caribaná.

Aunque faltan estudios más detallados, el proceso de expansión de los Chocoes o Citaraes al Atrato medio fue posible por la crisis que enfrentaron una pluralidad de grupos indígenas, al parecer con vínculos de parentesco con los Tunucunas, que la documentación española denominó con nombres tan diversos como Oromiras (Isacson 1975b), Idibaes y finalmente como “Gorgonas”. Los llamados Idibaes/

4. Archivu Romanum Societatis Iesu (ARSI), Saint Louis-Estados Unidos, Novi Regni et Quit. 14, microfilm rollo 149.

Gorgonas fueron agregados por religiosos Franciscanos procedentes de Panamá hacia 1638 en el área cercana a Bahía Solano (Cordova-Salinas 1957), generando una epidemia que derivó en la muerte de muchos indígenas. Adicionalmente, la belicosidad de los Idibaes/Gorgonas, que los mantenía en guerras permanentes con todas las tribus vecinas, hizo que una vez habían disminuido en número quedaran vulnerables a los ataques simultáneos de todos sus enemigos, lo que los colocó en una situación insostenible que derivó en que muchos de ellos pidieran a los españoles su traslado a Panamá, como efectivamente sucedió en 1679, cuando cerca de cuatrocientos sobrevivientes de dicho grupo fueron trasladados al río Chagres, donde vendrían a extinguirse varias décadas después (Jopling 1994). La desaparición de este grupo indígena del Atrato medio fue lo que permitió la expansión de los Chocoes/Citaraes a las regiones bajas de dicho río, que derivó en el desplazamiento de los indígenas del Urabá al Sinú.

Causas de los desplazamientos y traslados del Urabá al Sinú

Como es común en los procesos de movilización de comunidades humanas, los desplazamientos de los indígenas de Urabá al Sinú fueron el resultado de la combinación de fuerzas que los empujaron fuera de la región y de otras que los atrajeron a su nuevo hábitat (Oliver-Smith y Hansen 1982). La confluencia de por lo menos tres hechos causó y facilitó dichos desplazamientos de los indígenas de Urabá al Sinú.

En primer lugar, los ataques y amenazas de los indígenas Chocoes a todos los indígenas del bajo Atrato y Urabá, incluidos los Tunucunas, Urabáes y Caribanás (Caribas). Como se mencionó anteriormente, hacia finales del siglo XVII los Chocoes comenzaron a entrar al área baja del río Atrato y a la región de Urabá para esconderse del alcance de los españoles, después del levantamiento armado de 1685 (Williams 2005). El camino lo habían conocido por primera vez en 1649 cuando bajaron en compañía de Fray Matías Abad, acción que le costó la vida al religioso, quien murió en manos de los Urabáes (Isacson 1974a).

La primera mención documental de ataques de los Chocoes a los Cunacunas es de 1691, en la desembocadura del río Atrato. La información proviene del controvertido misionero Franciscano Fray Joseph de Córdoba, quien en dicho año navegó desde Cartagena hasta el golfo de Urabá y subió por el río Atrato hasta llegar a la población de Lloró, donde vivían Citaraes y españoles, lo cual estaba prohibido por la corona. Según Fray Joseph de Córdoba, cuando llegó a las bocas del río Atrato encontró a los indígenas Cunacunas visiblemente alterados porque los Citaraes habían matado a por lo menos diez de ellos.⁵ Igualmente, otro testigo español mencionó que estando en la población de Lloró, oyó decir a los indígenas Citaraes que dado que Fray Joseph de Córdoba había descubierto el camino, los Chocoes ya no se podían esconder en el área de la desembocadura del río Atrato, “que era a donde ellos se solían retirar por no estar conocido ni descubierto”.⁶

Diversos testimonios mencionan que los Chocoes justificaban su guerra con los Cunacunas como una venganza por la muerte que dichos indígenas hicieron de los misioneros Franciscanos Fray Francisco de Armani y Fray Antonio Hernández, junto a sus escoltas, en 1698, en la localidad de Tarena.⁷ Sin embargo, residentes de larga data en la provincia, como el capitán Manuel Vargas, quien llevaba viviendo cerca de catorce años en el Citará, ponían en duda dicha explicación, agregando que los Chocoes,

Con las muertes que han hecho está casi despoblada la provincia del Cunacuna, poblándose los dichos indios de esta provincia en ella por hacerse cimarrones y abandonar la provincia. Lo que ha acontecido desde antes de que los Cunacuna mataran a los padres curas [...].⁸

Por su parte, el Maestre de Campo Antonio de Olivares Marmolejo señalaba que en sus veinte años de experiencia en la provincia del Citará había visto que los indígenas de dicha provincia,

5. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios, leg. 70, doc. 13, ff. 305r-306v.

6. AGN, Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios, leg. 70, doc.13, ff. 305r-306v.

7. AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, leg. 39, f. 489v. Werner-Cantor (2000), asume como cierta esta explicación.

8. AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, leg. 39, f. 530.

Se retiran a incorporarse con los indios cimarrones que están en los retiros para ir a matar a los indios Cunacunas y a traer esclavos; y que en dicho tiempo, según lo que le consta y ha oído habrán muerto de indios Cunacunas más de cuatrocientos, y traído esclavos más de trescientos, por cuya causa los dichos indios del Citará no quieren vivir en sus pueblos [...].⁹

La preocupación de los españoles de la provincia del Citará por la guerra que tenían los indígenas de la provincia con los Cunacunas, se explica también por el nivel de afectación que estaba causando en toda la provincia el desabastecimiento de alimentos y la consecuente hambruna que se estaba produciendo, “resultada de irse todos sus naturales a dichas guerras, consumiendo en ellas todos los mantenimientos”.¹⁰ De esta manera, se reportaba que los habitantes no indígenas de la provincia, tanto españoles, negros y mulatos, comenzaban a abandonarla.

En segundo lugar, el despoblamiento de la región de Urabá también pudo haber sido el resultado de la presencia de piratas franceses e ingleses en la región del golfo. Desde finales del siglo XVII pequeños grupos de piratas franceses se quedaron a vivir por varias décadas en la región de la desembocadura del río Atrato y el Urabá, relacionándose con familias Tunucunas y Urabáes. Sin embargo, la información documental encontrada no muestra de manera clara que esta alianza hubiera sido usada para perseguir a otros grupos indígenas. Sin embargo, dicha documentación no deja duda de que en la región de Urabá hubo una presencia activa de piratas especialmente crueles durante el periodo de estudio (Deslander 1743). De esta manera, no debe descartarse la posibilidad que hubieran jugado algún papel importante en el desplazamiento de los indígenas de sus tierras.

Desde mediados del siglo XVII, a partir de la conquista de Jamaica por los ingleses en 1655, grupos de piratas que tenían como centro Port Royal acechaban constantemente la costa norte del Virreinato de Nueva Granada, desde el golfo de Urabá hasta Riohacha. Hasta 1670 dichas bandas habían asaltado Riohacha

9. AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, leg. 39, f. 550v.

10. AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, leg. 39, f. 493r.

cinco veces, Santa Marta tres y Tolú siete (Bialuschewski 2022, 39). Aunque los ataques disminuyeron en los años posteriores, grupos piratas continuaron sus asaltos a las canoas que llevaban provisiones de Tolú a Cartagena, o atacando directamente las haciendas del partido de Tolú para robarlas.¹¹ Uno de los ataques piratas documentados a comienzos del siglo XVIII fue el que ocurrió en la villa de Tolú en 1702. De acuerdo con Davis (2011, 153), un grupo de nueve o diez piratas ingleses tomaron Tolú, la robaron y quemaron antes de salir a atacar las minas de Caná en el Darién panameño.

Según el recuento del “práctico” Manuel Bravo, en 1714 los indígenas Tunucunas incursionaron en la desembocadura del río Sinú acompañando al pirata español Miguelito y un joven francés llamado Petit Pierre (*Pitipie*). Este ataque dejó varios españoles muertos y otros tomados prisioneros, entre ellos el cura del poblado indígena de San Juan de las Palmas, don Manuel Cudres de Salazar, quien fue llevado a la región del golfo de Urabá. El cura fue finalmente liberado después del pago de un rescate en hachas y machetes, que habrían sido llevadas por Francisco Velásquez, que como se verá más adelante fue uno de los personajes más importantes de la región del Sinú durante esos años.¹²

En tercer lugar, el tipo de relación que les ofrecieron los colonos del vecindario libre, de recursos limitados del río Sinú a los indígenas desplazados fue un factor que atrajo a los indígenas a la región del Sinú. Esta relación se basaba en el intercambio o “rescate” de productos de interés para ambas partes y en la oferta de trabajo remunerado, ante la escasez de mano de obra en la región, resultándole atractiva a los indígenas. De hecho, desde hacía por lo menos un siglo, los indígenas de la región de Urabá habían expresado reiteradamente que no aceptarían ser encomendados y aunque estaban dispuestos a reducirse y a ser cristianos, no lo estaban a ser sometidos a la esclavitud derivada del modelo de las encomiendas.

11. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España, Legajo Santa Fe, 183, N. 5, f. 59v.

12. AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, leg. 139, doc. 38, ff. 792v-793r.

Doña Francisca Baptista y los primeros poblamientos de indígenas de Urabá en el Sinú (1680-1710)

Hacia 1680 algunos indígenas de Urabá comenzaron a salir a una estancia sobre el río Sinú llamada Maní, de propiedad del capitán Alejo de Bohórquez, de la que era mayordomo el griego Marcos de Cavadías. De acuerdo con testimonios proveídos por Cavadías, un día cualquiera vieron subir en una barqueta por el río Sinú a cuatro indígenas. El buen recibimiento que les dieron los colonos del vecindario libre, de recursos limitados del Sinú derivó en que los indígenas se quedaran en dicho lugar, “porque venían huyendo de su tierra a ocasión de que los Chocoes los perseguían”.¹³

Poco tiempo después, dos de los cuatro indígenas regresaron a su tierra “y de ella trajeron consigo diez familias de indios”.¹⁴ En menos de un año los indígenas trajeron más de cien familias, y dado que la estancia de Maní ya no tenía capacidad para albergarlos, Cavadías notificó a doña Francisca Baptista, heredera de dicha estancia por la muerte de su tío, el capitán Alejo de Bohórquez, “por ser su número de más de seiscientas almas”,¹⁵ y los repartió en tres lugares distintos, Pablos, Águila y Cereté.

Entre 1683 y 1685 doña Francisca acudió dos veces ante el Consejo de Indias para que se le concediera en encomienda los indígenas que habían llegado a sus tierras desde el Urabá, lo cual le fue negado por medio de una cédula con fecha del 30 de noviembre de 1687. El Consejo pidió al entonces gobernador de Cartagena, don Rafael Capsir y Sanz, que “cuidase de la doctrina y enseñanza de estos indios procurando su alivio y buen tratamiento”.¹⁶ Sin embargo, fue ella quien continuó haciéndose cargo de los indígenas y le colocó un sacerdote a su costa.

En 1692, doña Francisca peticiona ante el nuevo Gobernador de Cartagena, don Martín Zevallos de la Cerda, esta vez para que le otorgasen el título de pacificadora y conquistadora de los indios reducidos en el río Sinú, “sin que ninguna

13. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 1169r.

14. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 1169r.

15. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 108.

16. AGI, Legajo Santa Fe, 184, N.11, s.f.

persona tenga ni pueda tener acción en la reducción de dichos indios, porque solo la he de tener yo o mis descendientes por juro de heredad hasta tanto que su majestad los quiera encomendar”.¹⁷

En su petición, la señora detalló los doctrineros que había contratado entre 1684 y 1691, los pagos que les había hecho a cada uno de ellos, los regalos enviados a los indígenas y las donaciones a la iglesia de la doctrina. Doña Francisca también dejó ver claramente que su expectativa era que la Corona en algún momento le encomendara los indígenas que habían quedado bajo su cuidado; por eso decía que se encargaría de ellos, “hasta que su majestad los quiera encomendar y en caso de quererlos hacer sea yo o mis dependientes preferidos por cuanto yo me he empeñado tantos años ha en obra tan meritoria”.¹⁸

En su solicitud de 1692 doña Francisca, reportó que hasta ese momento había logrado reducir 261 indígenas de la región de Urabá,¹⁹ pero aclaró que el número de indígenas aumentaba constantemente. El gobernador de Cartagena finalmente le otorgó el título solicitado, quedando condicionado al visto bueno de la Corona, la cual no puso objeción.²⁰ El título oficial que obtuvo doña Francisca fue el de “conquistadora, pacificadora y pobladora de los naturales indios de la Provincia de Urabá y cordilleras del Dariel”.²¹

Además de doña Francisca sobresalen cinco personajes principales en la colonización y poblamiento del Sinú a comienzos del siglo XVIII: el capitán Joseph Cristóbal, Vicente Bolaños, Francisco Velásquez, el franciscano Fray Andrés de Padilla y Juan Caballero. A excepción de doña Francisca y del religioso franciscano, los otros cuatro personajes son típicos representantes del vecindario libre, de recursos limitados.

17. AGI, Legajo Santa Fe, 184, N.11, s.f.

18. AGI, Legajo Santa Fe, 184, N.11.

19. AGI, Legajo Santa Fe, 184, N.11.

20. Así señalaba la decisión de Consejo, con fecha del 11 de diciembre de 1692: “Despáchese cédula de su majestad dando las gracias a doña Francisca Bautista de la reducción y pacificación de estos indios y aprobando el título y privilegio de pacificadora (que la concedió el gobernador de Cartagena) y se le dirá se la tendrá presente y a sus hijos al tiempo y ocasión en que se discutiere sobre encomendar estos indios. Y se le encargará constancia en esta buena obra y abrigo de estos indios”, en AGI, Legajo Santa Fe, 184, N.11, s.f.

21. AGI, Legajo Panamá, 216, s.f. Perdomo-Ceballos (2016) estudia otros casos interesantes de encomenderas durante el siglo XVI y comienzos del XVII.

Fundación de San Sebastián de Urabá

Los indígenas con quienes se funda San Sebastián de Urabá o Pueblo Nuevo,²² fueron el resultado de la congregación de los que inicialmente habían llegado a tierras de doña Francisca a partir de 1680, más unos que agregó doña Inés Gómez y otros que trajo Fray Agustín Sánchez de Alvarado en 1700.²³ Dicho año, este religioso redujo a los indígenas que habían sido ubicados en el sitio de Cereté y el Águila, y los juntó en un lugar llamado Punta Gorda de los Alquitranes, mientras se condicionaba un poblado con iglesia, que después se llamaría San Sebastián de Urabá, que posteriormente también albergó a los indígenas de Chuchurubí, uno de los grupos Urabáes al que se puede rastrear desde la visita de Julián Gutiérrez a la culata del golfo de Urabá en 1536 (Friede 1955; Jopling 1994; Matilla-Tascón 1945).

San Sebastián de Urabá inicialmente contó con una población indígena de unas cuatrocientas personas, pero una peste de viruela los redujo considerablemente.²⁴ Francisco Velásquez testimonió que, al llegar a la región,

Halló fundado el pueblo de San Sebastián de Urabá de Doña Francisca Baptista y que su principio ha oído decir algunos indios viejos y algunas personas antiguas fue con unos indios que se vinieron de su tierra huyendo de los del Chocó porque los mataban, y que se poblaron en una estancia nombrada de Maní que estaba el río arriba, del capitán Alejo de Bohórquez, difunto. Y que después se vinieron a una estancia nombrada Pablos de la dicha doña Francisca Baptista donde se estuvieron algún tiempo y que por haber habido una peste murieron algunos indios, los demás por disposición de la dicha doña Francisca se trajeron y agregaron al dicho pueblo [...].²⁵

La peste que afectó a los indígenas de San Sebastián fue la “viruelas, garrotillo y sarampión.”²⁶ Según doña Francisca, “este año de la peste estuvieron todos los indios con la misma de donde murieron el número de más de doscientos indios,

22. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 1170r-1171r.

23. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 852r.

24. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 2215r-2219v.

25. AGI, Legajo Santa Fe, 184, N.11.

26. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 705r. El garrotillo es la difteria.

indias, chinos y chinas [...]”.²⁷ De esta manera, San Sebastián de Urabá llegó a tener más de cuatrocientos indígenas, y al parecer más de la mitad murieron por las pestes, probablemente por estar agregados todos en un solo lugar. Es claro en la documentación que las enfermedades no detuvieron la migración voluntaria y forzada de indígenas de la región de Urabá hacia las riberas y ciénagas del río Sinú.

Para establecer el pueblo de San Sebastián de Urabá, en la parte baja del río Sinú, doña Francisca Baptista compró diecisiete caballerías de tierra a doña Inés Gómez de Aguilar, pagando por ellas seiscientos pesos.²⁸ Allí hizo iglesia y la puso a cargo de un religioso franciscano, a quien ella pagaba por su trabajo para cristianizar a los indígenas.²⁹

Poblamiento de Nuestra Señora de Guadalupe y San Pedro Alcántara (Sabaneta)

Hacia el año 1700 el misionero Franciscano Andrés de Padilla pobló a un grupo de indígenas de Urabá, al parecer Urabáes, en el sitio de Nuestra Señora de Guadalupe y San Pedro Alcántara, también conocido como Sabaneta. Fray Andrés era hijo del contador Diego Muñoz de Padilla, poseedor de la encomienda de Baranoa en el partido de Tierra Adentro en la provincia de Cartagena, la cual se le había concedido en 1649 por dos vidas. Su hijo Andrés Muñoz de Padilla heredó la encomienda en 1656, con 21 indígenas útiles (Ruiz-Rivera 1996, 90). Sin embargo, dado que Andrés se hizo religioso franciscano el 19 de enero de 1668 el gobernador asignó dicha encomienda a José de Arbizu (Borrero-Plá 1995, 244).³⁰

27. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 705r-705v. La expresión “chinos y chinas” se refiere a niños varones y niñas mujeres.

28. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 852r.

29. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 832r.

30. “Por cuanto don Andrés Muñoz de Padilla, encomendero del Pueblo de Baranoa, profesó en el convento de San Diego de esta ciudad [...] por cuya causa ha quedado vacó el dicho pueblo y sin encomendero por estarlo poseyendo el dicho don Andrés en última vida”, en AGI, Legajo Santa Fe, 175, N.4. s.f. Según el diccionario de la Real Academia Española la palabra “vaco” significa vacante.

Fray Andrés de Mejía señaló que Fray Andrés de Padilla le pidió ayuda para solicitar tierras para la fundación de una población para los indígenas. El padre Mejía le informó que el cabildo de Tolú había asignado unas tierras para ello, “dándole el título y posesión por un juez, cuyos instrumentos obtenemos para el resguardo”.³¹ Varios testigos afirman haber conocido a dos indígenas de Urabá, uno llamado Joseph o Josepe y el otro Chicharo, que Fray Andrés de Padilla habría llevado a Cartagena para que el gobernador Juan Díaz Pimienta los nombrara capitanes, como efectivamente lo hizo.³² Sin embargo, Fray Andrés de Padilla murió a su regreso de Cartagena, quedando la misión sin más ferviente impulsor.

Traslado de indígenas de Mensiachica a San Nicolás de Bari

Otro traslado importante tuvo lugar en 1704 cuando el capitán Joseph Cristóbal González subió por el río Sinú hasta encontrar el poblado indígena de “Mensiachica”,³³ y según su testimonio los “convenció” para que bajaran con él. El capitán Cristóbal habría “empoblado” a los indígenas en un sitio llamado San Nicolás de Bari, tierras de Diego Durango, que el capitán Cristóbal tenía arrendadas.³⁴ De acuerdo con el testimonio de una de las personas que lo acompañó, cuando el dicho capitán envió a traer a unos indígenas de “Mensia” estos los recibieron con sus flechas, generándose una refriega en la que un indígena perdió dos dedos de un sablazo. Ante esta situación, el capitán Cristóbal ordenó quemar las casas del poblado. Atemorizados, los indígenas decidieron bajarse de las montañas con el grupo de españoles.³⁵

Una vez establecidos en San Nicolás de Bari, un testigo señaló haber escuchado a los indígenas quejarse, “diciendo los habían traído engañados para vivir libres y que no trabajarían sino para ellos, y que ahora se ven como esclavos y

31. AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, leg. 25, f. 6r.

32. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 833r; AGI, Legajo Panamá, 216, f. 853v.

33. Este es probablemente el mismo poblado de indígenas Caribaná que los misioneros Agustinos hacia 1630 llamaron Misiachica (Anónimo, s.f.; de Jesús, 1681).

34. AGN, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 2, doc. 19, f. 817v.

35. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 744v-745r; AGI, Legajo Panamá, 216, f. 832v; AGI, Legajo Panamá, 216, 817v.

sin pagarles”.³⁶ La certificación oficial, expedida en 1704, muestra que los indígenas asentados en San Nicolás de Bari fueron inicialmente 245. Había 134 “indios grandes” e “indias ya mujeres”³⁷ (54.7 %), y 111 niños (45.3 %). El gobernador de Cartagena había autorizado al capitán Cristóbal para que se hiciera cargo de los indígenas, pero le estipuló que no podían estar sujetos a ningún tipo de servicios o tributos por veinte años.

Algunos testigos acusaban al capitán Cristóbal de vivir dentro del pueblo con su mayordomo y esclavos. Pocos años más tarde los misioneros Franciscanos ofrecieron su versión de dichos eventos:

Viendo el Padre Fray Andrés Padilla que el Capitán Joseph Cristóbal González perturbaba la tranquilidad de la conversión de los indios pidió ante el Capitán Don Joseph de Tovar alcalde ordinario más antiguo de la villa de Tolú, se le recibiese información de cómo el dicho Capitán Joseph Cristóbal había subido río arriba con gente de armas y había sacado los indios que dejaba reducidos y que eran los del pueblo de Mencia Chica los cuales estaban como en depósito hasta ofrecerse oportunidad y conveniencia de bajarlos y que lo hizo con tiranía despojándoles de sus bienes, hiriéndolos y maltratándolos y quemándoles sus casas, teniéndolos en un continuo trabajo.³⁸

Las quejas de los Franciscanos también incluían el hecho de que, “el párroco que tenían era un zambo [...] el que su tirana codicia cruelmente les arrancaba las narices por traer en ellas unas chagualas de oro”.³⁹ Para corregir dicha situación, el capitán Cristóbal logró poco tiempo después que don Juan de Zabala, cura del poblado de San Juan de las Palmas, distante unas cinco leguas de San Nicolás de Bari, fuera nombrado también cura de su pueblo. Más considerando que los indígenas eran recién convertidos y se necesitaba un cura de tiempo completo, se nombró al licenciado don Manuel Polo.⁴⁰

36. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 818r-818v.

37. AGN, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 2, doc. 19, ff. 841v-842r.

38. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 2006-2007.

39. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 2007.

40. AGN, Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos, leg. 2, doc. 19, ff. 848v-850r.

Varios testigos declararon que Cristóbal empleaba a los indígenas en rozas de primera y rozas de segunda o *bijaos*, en hacer balsas de madera, canoas grandes y pequeñas, y que no les pagaba por dichos trabajos.⁴¹ Adicionalmente, el trabajo de sacar las maderas de las montañas para la fabricación de las canoas lo hacían a fuerza de brazo por tres leguas de distancia hasta sacarlas al río. Los indígenas únicamente tenían los sábados libres para poder hacer sus rozas y para generar ingresos para poder vestirse. A las mujeres, el capitán Cristóbal también las empleaba para cargar el maíz sobre sus hombros, también sin pagarles por su trabajo, el cual era embarcado hacia la ciudad de Cartagena.

Francisco Velázquez, declaró que los indígenas de San Nicolás de Bari le habían dicho,

“Que el trabajo era mucho y exorbitante”, y que Cristóbal no les pagaba cosa alguna. “Y que les dice dicho capitán que los trabajos que hacen son para pagar las tierras donde están; por lo cual han preguntado los dichos indios al que declara que, si tanto valen las tierras, que en ocho años de trabajo no las han pagado”.⁴²

Agrupamiento de indígenas en Nuestra Señora del Carmen, San Antonio y el sitio Zaragocilla

Vicente Bolaños fue otro de los protagonistas en el traslado de indígenas del Urabá al Sinú. Según su propio testimonio, hacia 1689 había comenzado a relacionarse con los indígenas de Urabá a donde solía ir a “rescatar”, o canjear, con ellos, y los traía al Sinú a trabajar en rozas y corte de maderas. La buena relación que tenía con los indígenas derivó en que poco tiempo después de que perdiera la vista, los indígenas se lo llevaron con ellos por cerca de un año para tratar de curarlo.⁴³ Sin embargo,

No pudiéndolo conseguir lo trajeron y vinieron con él más de diez o doce familias las cuales alojó en un sitio nombrado Cereté, tierras del dicho Vicente Bolaños, y habló al Padre Comisario Fray Andrés de Padilla para que los agregase así y catequizase y redujese a nuestra santa fe.⁴⁴

41. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 753r; AGI, Legajo Panamá, 216, f. 854v.

42. AGI, Legajo Panamá, 216, f.848v.

43. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 973v; ff. 1941r-1941v.

44. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 1964v-1965r.

Inicialmente, Bolaños solo tenía reducidos veinticinco indígenas, pero en 1707, Manuel Antonio Bravo, “práctico” de la región, quien hablaba la lengua de los indígenas Cariba, fue a Urabá en compañía de Juan Caballero, quien apenas llevaba cerca de dos años en el nuevo mundo, y trajeron 175 indígenas, con la intención de fundarlos en tierras de Vicente Bolaños.

En marzo de 1707 Bolaños acudió ante el gobernador de Cartagena, don Joseph Zúñiga y de la Cerda a pedir licencia para fundar un pueblo con dichos indígenas, que “estaban para salir de sus poblaciones y gentilidad y agregarse con los antes conducidos”.⁴⁵ Llevó ante el gobernador a dos indígenas principales, llamados Joseph de Murga y Juan Alonso, y pidió que se les concediera el título de capitanes y se les tratase con especial consideración para consolidar su deseo de agregarse y volverse cristianos, a lo cual el gobernador accedió. Bolaños declaró,

Me presenté ante el Gobernador y Capitán General Don Joseph de Zúñiga y de la Cerda [...] en diez y seis de marzo del año pasado de mil setecientos y siete, pidiendo licencia para fundar pueblo de los indios que tenía agregados y doctrinados en mi domicilio y para conducir ciento y setenta y cinco indios chicos y grandes que estaban para salir de sus poblaciones y gentilidad y agregarse con los antes conducidos para lo cual puse presenté a dicho señor Gobernador dos indios de los más principales para que honrándolos dicho señor Gobernador con el título de Capitanes a sus naturales a reducirse al gremio de la cristiandad [...] y con efecto dicho señor Gobernador, en diez y siete de dicho mes de marzo de setecientos y siete me concedió la referida licencia.⁴⁶

Estos indígenas fueron primero alojados en una estancia propiedad de Bravo, “en el sitio que llaman la Balsa, intermedio de la playa que llaman del viento, tierra adentro para este río”.⁴⁷ Al regresar Bolaños de Cartagena, los indígenas de la Balsa fueron reubicados en tierras de este señor, donde de acuerdo con un testigo, “me costa ir ninguno de voluntad por estar bien hallados en el dicho arroyo de Balsa y tener sus rozas sembradas y hallarse mantenidos abastecidamente [sic] por el dicho Bravo de todo lo necesario”.⁴⁸

45. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 936r.

46. AGI, Legajo Panamá, 216, ff.1067v-1068r.

47. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 776r.

48. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 858r.

Entre dichos indígenas había por lo menos dos Tunucunas, y esto se supo porque ese mismo año de 1707 corrió la voz de que los Tunucunas habían arribado a la Balsa en dos canoas en compañía de piratas,⁴⁹ por lo que, el capitán Joseph Cristóbal y los vecinos del área acudieron rápidamente a contener cualquier ataque, pero todo resultó ser un falso rumor, “pues solo habían venido dos indios de la nación referida de paz”. Sin embargo, Bolaños pidió al capitán Cristóbal que llevara los indígenas que estaban en el Arroyo de Balsa a sus tierras, lo cual hizo, no sin antes quemarles sus casas. Este hecho habría originado que por lo menos treinta indígenas se hubieran regresado a la gentilidad.

Estos indígenas fueron los que Bolaños agregó en un sitio llamado Nuestra Señora del Carmen, San Antonio y Zaragocilla, en las riberas del río Sinú. Les proporcionó tierras para sus labranzas y cura doctrinero para su instrucción en la fe católica, a quien pagaba doscientos pesos al año. Sin embargo, según los religiosos, no se sentían a gusto en dicho lugar y no duraban más de un año en su trabajo, por ponerse al lado de los indios, y por rechazar que los negros se mezclaran con los indígenas. Los religiosos señalaban que el poblado de Bolaños, “más parece estancia que pueblo de indios”.⁵⁰ Igualmente, los religiosos se quejaban de que muchos indígenas morían de enfermedades por falta de medicinas.

Posteriormente, aprovechando la autoridad de los dos indígenas capitanes para convencer a sus familiares de reducirse en la región del río Sinú, los colonos Antonio Caballero y Salvador Alonso de Santisteban fueron dos veces a la montaña y sacaron a más de doscientos indígenas.⁵¹ En 1709, Juan Caballero también subió a la montaña en compañía de un práctico y “convenció” a 175 “Cariba” a salir hacia el río Sinú y los dejó localizados en el sitio de Santa Cruz de Lorica en poder de Vicente Bolaños quien había financiado la operación y tenía tierras disponibles para ellos.

49. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 859v.

50. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 863v.

51. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 963v-963r.

A comienzos de 1710 un grupo de unos sesenta Tunucunas llegaron al sitio denominado el Viento, donde vivía Manuel Bravo, quien los entregó a Bolaños.⁵² En julio de ese año Bolaños fue nuevamente ante el gobernador de Cartagena, don Joseph Zúñiga y de la Cerda, esta vez con un líder indígena Tunucuna llamado Cristóbal. En palabras de Bolaños,

Traje a mi población un capitán con sesenta y tres personas, indios naturales de Tunucuna que habían venido saliendo de la provincia del Dariel por las hostilidades de los indios Chocoes, de lo cual di cuenta a dicho señor Gobernador en doce de julio del año pasado de mil setecientos diez trayendo conmigo al referido capitán nombrado Cristóbal quien refirió a dicho señor Gobernador el deseo que tenían de ser Cristianos y que mediante ello habían salido a mi amparo prometiendo traer a los naturales que se habían quedado en el monte y que para ello se les concediese el título de Capitán de su gente y que ninguna justicia se entrometiese con ellos ni conmigo en cuanto a dicha población dejándolos hacer sus bohíos y sementeras, que todo se me concedió por despacho del dicho día [...].⁵³

El gobernador de Cartagena, don Joseph de Zúñiga, por su parte, escribió la siguiente certificación, fechada el 12 de julio de 1710,

Por cuanto se me ha representado por parte de Vicente Bolaños residente en el Río del Sinú le habían salido a su población un capitán con sesenta y tres personas indios naturales de Tunucuna que se habían venido huyendo de la provincia del Andariel de los indios Chocoes porque les mataban y quitaban las familias, haciéndoles otras muchas extorsiones y vejaciones por lo cual me pedía permiso para su fundación, y aun mismo tiempo ha comparecido ante mí dicho indio capitán nombrado Cristóbal y me ha representado por escrito lo referido manifestando el deseo que le asistía de ser cristiano y que mediante ello habían salido al amparo con la reserva de traer otros naturales que se habían quedado en el monte.⁵⁴

Los Tunucunas fueron ubicados en el sitio de Cotocá, sobre el río Sinú, cerca de Lorica, y se mandó que “ninguna persona de cualesquier estado y calidad que sean le impidan ni embaracen al Capitán Vicente Bolaños la fundación que está para hacer

52. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 864r.

53. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 1068v-1069r.

54. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 944v-945r.

de los indios de nación Tunucuna”.⁵⁵ Igualmente, el gobernador decidió que el padre franciscano, Fray Pedro Barcenilla se encargara de la doctrina de los Tunucuna. Sin embargo, al poco tiempo los Tunucunas se habrían regresado a la gentilidad, “porque no podían sujetarlos, como lo hacen con los de Urabá, por ser esta nación belicosa”.⁵⁶

No es claro cuántos indígenas alcanzó a tener Vicente Bolaños y en dónde estaban localizados todos ellos. El testigo que más menciona indígenas en poder de este vecino del Sinú dice haberle visto cerca de trescientos. Por ejemplo, Salvador Polo, quien fue mayordomo de Bolaños por casi dos años, testificó, “que ha visto y reconocido el mucho amor que tiene a los indios de nación Cariba, y que tiene hecho y fundado un pueblo en tierras suyas con más de trescientos indios chicos y grandes”.⁵⁷ Polo también testificó de que Bolaños vivía con su familia y sus esclavos dentro del pueblo donde tenía a los indígenas, “y que así mismo ha oído quejarse a los indios de que los negros del dicho Bolaños se mezclan con las indias”.⁵⁸

Traslado de indígenas al sitio de San Antonio de Momil

Francisco Velázquez, otro personaje del vecindario libre, de recursos limitados del Sinú, quien era un profundo conocedor del Urabá y de sus indígenas, testificó que en 1710 él tenía unos indígenas de Urabá que había sacado de las partes remotas de dicha provincia, y que tenía acordado con Fray Agustín Sánchez para que lo acompañara a bajarlos a San Sebastián de Urabá. Sin embargo, Juan Caballero se adelantó y con ocho personas armadas bajó a los indígenas con engaños, diciéndoles que los contrataba para ir a hacer unos cortes de madera por los cuales les habría de pagar. Habiendo enviado a los indígenas varones con esa excusa, Caballero se habría quedado atrás, “y le dijo a las mujeres de dichos indios, y algunos indios que se habían quedado con ellas, que venían los indios Chocoes a matarlos, que se bajaran con él. Los cuales indios e indias temerosos lo hicieron viniéndose en su compañía”.⁵⁹ Juan Caballero los pobló en el sitio de San Antonio de Momil.

55. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 947r.

56. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 864r.

57. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 974v.

58. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 792r.

59. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 846v-847r.

Salvador Polo testificó que él había ayudado a llevar a los indígenas a Momil una vez los habían bajado de Urabá a un sitio nombrado el Bergantín. Allí se encontró con Fray Agustín Sánchez, “quien por noticias sabía que en dicho sitio había algunos indios pertenecientes a su pueblo, por ser parientes de otros”,⁶⁰ por lo que el dicho padre quiso llevárselos para San Sebastián de Urabá. Sin embargo, Polo lo convenció de que él los llevaría a Momil y que después el religioso podía pedirselos a Caballero. Diversos testimonios aseguran que Caballero no tenía tierras propias, por lo que tenía arrendadas tierras de Marcos de Cavadías, quien años atrás había sido mayordomo de doña Francisca. Caballero tampoco les tenía iglesia ni cura a los indígenas que llevó a dicho lugar.

Quizás la mejor síntesis de las primeras décadas del traslado y poblamientos de indígenas de Urabá en la región del Sinú lo hizo el Alférez Juan del Corro Vareño, quien en 1711 declaró,

Para el descargo de mi conciencia digo que según tengo experiencia y estoy entendido, ninguno de los que van a la provincia de Urabá fueran por indios para poblarlos sino fuera por servirse de ellos como esclavos, pues los que hoy los obtienen con ellos han buscado el caudal que se le hallare, y solo sé haber tenido cuantioso caudal doña Francisca Baptista, y es público y notorio solo la dicha señora le ha llevado el servicio de Dios, pues aunque Vicente Bolaños cuando pobló los indios que llevo referidos tenía sus esclavos y tierras, me consta antes de esta fundación haberlos adquirido y su caudal con el trabajo de indios Urabáes [...].⁶¹

Doña Francisca Baptista impone sus títulos sobre los indígenas de Urabá

En 1712 doña Francisca Baptista petitionó nuevamente ante el gobernador de la Provincia de Cartagena, Joseph de Zúñiga y de la Cerda, para que se le adjudicaran los indígenas que varios colonos del río Sinú tenían en su poder, entre quienes

60. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 789v-790r.

61. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 867v.

sobresalían Vicente Bolaños y Joseph Cristóbal, además de los franciscanos, quizás los únicos que tenían suficientes indígenas para formar con ellos poblados. Esta vez, su petición le fue concedida, con la excepción de los que tenía el Capitán Joseph Cristóbal, por estar amparado por la Real Audiencia de Santa Fe. Específicamente, doña Francisca había petitionado, “que se le adjudiquen todos los indios que hubieren salido de la Provincia de Urabá por pertenecerle como a conquistadora y pacificadora de dicha Provincia”.⁶²

El comandante de las milicias de la Villa de Tolú y su partido, capitán Alonso Francisco de Cárcamo, fue nombrado juez comisario para la entrega de los indígenas y para acompañarle en la diligencia se nombró a Francisco Balladares, escribano real. Sin embargo, los testimonios de las actuaciones del juez comisario y el escribano no mencionan que doña Francisca hubiera estado presente en dicho recorrido, sino que ella actuó por medio de su apoderado, el Capitán Andrés de Anaya.⁶³

Los indígenas empadronados en distintos lugares del río Sinú que fueron entregados a doña Francisca Baptista sumaron 398 personas. Resalta el hecho de que los colonos que tenían mayor número de indígenas eran los franciscanos en Sabaneta (146), Vicente Bolaños y Juan Caballero en Momil (108), quienes aparentemente se fueron voluntariamente de dicho lugar a Sabaneta y San Sebastián; Juan Ramos en Tolú (61) y Francisco Velásquez en Mocarí (46).

A juzgar por la memoria dejada por el escribano, la misión del juez comisario de la entrega fue pacífica y en general, sin oposición, dado que únicamente se puso preso a Francisco Velásquez, quien tenía 46 indígenas en el sitio de Mocarí, quienes fueron embarcados en el río Sinú hasta San Sebastián. En realidad, la falta de oposición también se debió a que la decisión del gobernador de Cartagena no daba campo para la protesta, dado que estipulaba severas penas para quien se opusiera al trabajo de la comisión. Sin embargo, al final de la diligencia doña Francisca

62. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 438r-438v.

63. Fals-Borda (2002) imagina un escenario completamente diferente y escribe: “encabezando la tropa, quizás con espadín al cinto, la señora de Flamencos y Chucurubí fue recogiendo por las riberas del Sinú a todos los indígenas que pudo agarrar, para enviarlos a San Sebastián y engrandecer su propia encomienda. Cayeron así muchos de los indios que venían trabajando con los libres más importantes” (p. 45A).

protestó el excesivo costo incurrido por los oficiales judiciales, dado que, según ella, duró más tiempo del necesario. Igualmente, doña Francisca mostró su inconformidad por el uso excesivo de la fuerza por parte del Capitán Cárcamo, dado que la puso en una situación de rivalidad con todos sus vecinos. Según doña Francisca,

Dicho escribano ha dicho estuvo recogiendo algunos indios que estaban separados en diferentes estancias. En esto excedió de la comisión que Vuestra Excelencia le dio, pues en ella no se expresa que dicho juez ni escribano anduvieren por los montes y estancias buscando indios, sino tan solamente se me adjudicasen los pueblos que diferentes vecinos de aquel río me tenían usurpados. Ni tampoco en dicho despacho se les mandó por Vuestra Excelencia a dicho juez ni escribano anduviesen haciendo exhortaciones ni causa criminales contra los vecinos de dicho río, por redundar todo en grave perjuicio mío y de mi caudal, por la enemiga que todos aquellos vecinos puedan tenerme por las vejaciones que han recibido sin tener yo en esto parte; pues antes sí, a dicho escribano le dije muchas veces no hiciese mal alguno a dichos vecinos, antes sí con mucha paz, por ser yo tan inclinada a ella.⁶⁴

De otro lado, el empadronamiento de los indígenas de San Sebastián de Urabá en 1712 contabilizó 379 indígenas, y el de Nuestra Señora del Carmen-Zaragocilla, del capitán Joseph González, totalizó 97, para un total de 476 indígenas en los dos pueblos de indios.⁶⁵ Después de haber sido despojado de sus indígenas, Vicente Bolaños se quejaba de esta manera,

La dicha doña Francisca ha sido y es quien con siniestro informe ha conseguido despojarme de dichos mis indios no habiendo en su reducción, conducción y población, pacificación, manutención y doctrina tenido la dicha doña Francisca, por si ni por interpuesta persona costo alguno ni diligencia personal más es la superioridad de su poder [...] Mi derecho y justicia es de la misma naturaleza que el que tiene el Capitán Joseph Cristóbal González, a quien no ha podido vencer la dicha doña Francisca con la superioridad de su poder.⁶⁶

64. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 637v-638v.

65. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 545r-552v; 562v-565v. Herrera-Ángel, señala que los pueblos de indios eran asentamientos nucleados construidos alrededor de la iglesia, los cuales solo debían ser ocupados por comunidades indígenas (2014, 111-112).

66. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 2169-2171.

Los inesperados arreglos de doña Francisca con sus vecinos para el poblamiento y administración de los indígenas

Una vez doña Francisca obtuvo el control de los indígenas hizo una sorpresiva maniobra, reflejo de su mentalidad pragmática. En efecto, acordó con sus principales adversarios, antiguos “dueños” de los indígenas, que fuesen los mayordomos de los poblados de indios que se fundaran, y que para ello compraría tierras donde los indígenas quisieran asentarse y fundar pueblos.

De esta manera, doña Francisca logró aliarse con Francisco Velásquez, Juan Ramos, Juan Caballero y Vicente Bolaños para desarrollar un nuevo modelo de relaciones sociales, en la que los indígenas debían trabajar la tierra para el sustento del cura y el mayordomo español encargado de su administración y cuidado. Al mismo tiempo, el abogado del Real Fisco de la Santa Inquisición, Alejo Díaz y Muñoz, en la primera visita de un funcionario real a las encomiendas de la provincia de Cartagena en treinta y cinco años, agregó a la Corona diecisiete encomiendas de la región, varias de ellas con los indígenas que se habían trasladado del Urabá al río Sinú.⁶⁷

A continuación, se detalla el proceso que llevó a la fundación del poblado de Momil, el traslado de indígenas del sitio de Zaragocilla a San Sebastián de Urabá, y el un poco más tardío, el poblamiento de Mocarí-Cereté. Los restantes pueblos de indios creados con indígenas procedentes del Urabá continuaron sin mayores cambios desde su asentamiento inicial, San Sebastián de Urabá o Pueblo Nuevo, San Nicolás de Bari y San Pedro Alcántara o Sabaneta.

Fundación del poblado de Jesús, María y José en el sitio de Momil

En agosto de 1713 el Capitán Juan Andrés de Anaya, apoderado general de doña Francisca Baptista, solicitó al Capitán Francisco de Luna y Hurtado, alcalde ordinario

67. AGI, Legajo Indiferente, 142, No.116. s.f.

más antiguo de la Villa de Tolú,⁶⁸ que lo acompañase a realizar la fundación y compra de tierras para los “indios de nación Cariba”⁶⁹ que estaban al cuidado de Juan Caballero. En su petición el Capitán Anaya resaltaba que dichos indios, “están educados en nuestra Santa fe católica y sujetos a doctrina, bien cuidados y mejor tratados como Dios y el Rey manda, y como es de la obligación de la dicha conquistadora”.⁷⁰

Los indios “Cariba” que se iban a fundar se encontraban localizados “en el sitio y tierra de Momil”,⁷¹ denominado ahora Jesús, María y José de Momil. De esta manera, el 9 de agosto de 1713 se llevó a cabo el empadronamiento de estos indígenas y la fundación del poblado con el mismo nombre. El empadronamiento encontró que en el lugar había 169 indígenas, entre chicos y grandes, encabezados por el cacique Juan Zermeño y los capitanes Diego Negrete y Matías de Espinoza.⁷²

Doña Francisca, por medio de su apoderado, se comprometió a que les “dará a dichos naturales medicinas, barbero y tierras para que los dichos naturales puedan hacer sus rozas, y todo lo demás que les tiene ofrecido y tierras para su fundación [...]”.⁷³ Los indígenas, por su parte, dieron las gracias a la señora, “por lo mucho que les favorecía patrocinaba y defendía de los que hasta ahora les han hecho tantas vejámenes, y cuidaba del bien de sus almas, por lo cual dijeron claramente por ser los más ladinos”.⁷⁴

Acto seguido, el alcalde de Tolú, “estando en dichas tierras y cerro de Momil”,⁷⁵ hizo entrega al capitán Anaya de las escrituras de venta de las referidas tierras, las cuales fueron compradas por doña Francisca de su dueño Marcos de Cavadías, antiguo mayordomo suyo, por 412 pesos. Para finalizar, se le hizo entrega a Juan Caballero del poder otorgado por doña Francisca, en su calidad de administrador

68. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 902v.

69. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 874v.

70. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 875r.

71. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 873r.

72. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 885v-888v.

73. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 891v.

74. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 892r.

75. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 893v.

de dichos indígenas por un tiempo de seis años.⁷⁶ En contraprestación, Caballero se obligaba a pagar el estipendio del cura, que recogería de los indígenas, y estaba autorizado para contratar un mayordomo, pero él mismo podía jugar dicho papel.⁷⁷ Caballero juró que cuidaría y trataría, “con mucha caridad y benevolencia a los dichos naturales”.⁷⁸

Traslado de los indígenas de Zaragocilla a San Sebastián de Pueblo Nuevo

Una vez obtenido el control de los indígenas del sitio Zaragocilla, al parecer cerca del actual Cereté,⁷⁹ doña Francisca Baptista petitionó para cambiar su localización, dado que el sitio resultó ser insalubre por las constantes inundaciones. Adicionalmente, según ella, “con semejante calamidad, sumo trabajo de desconsuelo e incomodidad, acompañándole a lo referido el continuo miedo en que vivían de ser asediados y muertos de los indios bravos sus circunvecinos nombrados Chocoes y Tunucanaes que les amenazaban”.⁸⁰

Para conocer la opinión de los indígenas, el Capitán Francisco de Luna y Hurtado, alcalde ordinario más antiguo de la Villa de Tolú, se trasladó al sitio de Zaragocilla. Según lo expresado por el Capitán Luna y Hurtado, el propósito de la visita era el de,

Reconocer la voluntad del cacique y capitanes, alcaldes y mandones y demás indios de dicho pueblo, con asistencia del padre cura y la del mayordomo para ver si

76. “El poder también incluía el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe”, en AGI, Legajo Panamá, 216, f. 896v.

77. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 897r.

78. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 901r.

79. El cura de San Nicolás de Barí, el Franciscano Manuel Francisco Naranjo, certificó que los indígenas del sitio Zaragocilla eran los mismos que Vicente Bolaños había poblado inicialmente en el sitio llamado Nuestra Señora del Carmen, “a quien se le quitaron y desagregaron por mandato y despacho jurídico del Excelentísimo señor don Joseph de Zúñiga [...] y se le adjudicaron a doña Francisca Baptista. Según el cura Naranjo, él fue testigo del transporte de dichos indígenas a Zaragocilla y les celebró misa en dicho lugar”, en AGI, Legajo Panamá, 216, f. 915v.

80. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 903r.

quieren que les mude y funde en parte y tierras que sean fértiles, firmes y seguras para que permanezcan en ellas y hagan su pueblo y vivan con alivio, y a donde tengan conveniencias de sacar sus frutos de sus rozas y labores [...].⁸¹

Al llegar a Zaragocilla a practicar la visita, el 20 de agosto de 1713, el capitán Luna y Hurtado procedió a llamar a todos los indígenas del lugar, liderados por el cacique Antonio y los capitanes Juan Alonso y Francisco Hurtado, y realizó el respectivo empadronamiento, en presencia del mayordomo Gregorio Mondragón. Los indígenas solamente contabilizaron 107, es decir 63 menos que el año anterior.⁸²

Después de realizado el padrón el capitán Luna y Hurtado procedió a consultar con los líderes indígenas,

Si querían vivir y permanecer en el dicho sitio de Zaragocilla, si en él gozaban de toda conveniencia, y si las tierras eran a propósito para las laboras y si están muy dilatadas de las orillas del río; si tenían trabajo para sacar sus frutos, y si viven con pesar y recelo de los indios que llaman Chocoes y Tunucanaes de que los vengán a matar a ellos y a sus hijos y sus mujeres por los caminos que de dicho pueblo bajan a salir a la playa del viento y a costa brava [...].⁸³

A lo cual los indígenas respondieron, “todos unánimes y conformes querían mudarse del dicho sitio de Zaragocilla por no tener ningunas conveniencias y ser toda la tierra anegadiza y pantanosa”,⁸⁴ por lo que los afectaba las crecientes del río y les costaba mucho trabajo sacar sus rozas. Sin embargo, en los testimonios de los indígenas no se menciona que hubieran sido amenazados por los Chocoes o los Tunucunas mientras se encontraban en Zaragocilla. Los indígenas manifestaron que querían mudarse a un sitio llamado “Los Pedernales”, pero el apoderado de doña Francisca les explicó que no se podía porque estaba muy cerca del pueblo de San Nicolás de Bari, del capitán Joseph Cristóbal.

81. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 903v-904r.

82. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 907r-909r. La documentación no da luces respecto a qué sucedió con las otras personas.

83. AGI, Legajo Panamá, 216, ff. 909v-910r.

84. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 910r.

El capitán Anaya les ofreció el sitio llamado “Punta Gorda”, incorporándose con el pueblo de San Sebastián de Pueblo Nuevo, donde doña Francisca poseía tierras suficientes y fértiles, y la ciénaga para sus pesquerías. Los indígenas finalmente aceptaron la oferta y manifestaron que, “era su voluntad irse a vivir y fundarse en la dicha Punta Gorda, e incorporarse al pueblo de San Sebastián por tener en él parientes unos y otros que estarían sujetos a su campaña y doctrina”.⁸⁵

En seguida los indígenas fueron transportados al nuevo sitio con “todos los trastes que pudieron llevar, y muy gustosos se pusieron con el viaje para el dicho pueblo de San Sebastián”.⁸⁶ Al llegar fueron oficialmente entregados al cura misionero, el franciscano Fray Manuel López. A los indígenas provenientes de Zaragocilla se les separó físicamente de los que vivían en San Sebastián de Pueblo Nuevo solo por medio de la iglesia, y se les organizó para que asistieran a los oficios religiosos también de manera separada.

Doña Francisca petitionó para que el tributo de cuatro fanegas de sembradura que se les había exigido a los indígenas de Zaragocilla, se les continuara aplicando ahora que vivían en San Sebastián. La solicitud fue concedida y se determinó que los indígenas debían cultivar,

Tres fanegadas de roza de maíz de primera y una de segunda o de bijao con cuyo producto se pueda satisfacer la congrua y estipendio asignado al padre cura doctrinero [...] y mantener una persona, la española, que con título de mayordomo asista en ella y cuide de dichos indios y de que hagan sus rozas.⁸⁷

Poblamiento de Mocarí-Cereté

Francisco Velásquez fue uno de los personajes más exóticos de la colonización del río Sinú a comienzos del siglo XVIII. En 1708 viajó a Urabá y trajo consigo a un grupo de indígenas a las partes medias del río Sinú, pero tuvo que devolverlos a

85. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 910v.

86. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 911r.

87. AGI, Legajo Panamá, 216, f. 927v.

doña Francisca en 1712, cuando esta ganó un pleito legal. Velásquez fue arrestado durante la diligencia judicial en la que se le quitaron los indígenas y doña Francisca decidió entregárselos a Juan Ramos y Cristóbal Jiménez de León para su administración. Sin embargo, años más tarde, Velásquez logró conseguir otro grupo de indígenas, pero dado que no eran suficientes para fundar un pueblo, hizo un acuerdo con Ramos y de León para juntar los indígenas que tenían los tres y así fundar el pueblo de Mocarí en 1721.⁸⁸

Hacia 1726 una fuerte epidemia de viruela afectó severamente a Mocarí, resultando en la muerte de muchos indígenas. Velásquez fue acusado de no haberles brindado a los habitantes de su pueblo la atención necesaria para su salud, dado que los tenía en la montaña haciendo cortes de maderas, y solo permitía que los bajaran cuando ya era muy tarde para cualquier posible tratamiento.

La cercanía que Velásquez tenía con los indígenas Urabáes y Tunucunas era evidente, lo cual en parte era por el hecho de saber la lengua de los Urabáes y quizás también de los Tunucunas. Un testigo señaló que Velásquez, “bebe chicha y se pinta con los indios y baila con ellos”.⁸⁹ Otro dijo que,

No ha visto que el dicho Velásquez haya conquistado ni pacificado indio alguno, que aunque trata y comunica algunos indios Tunucunaes gentiles, no es por reducirlos a la ley cristiana sino a su conveniencia propia de rescatar y tratar con ellos.⁹⁰

En diversos testimonios también se denuncia su supuesta promiscuidad. Un testigo incluso declaró que Velásquez, “tiene hijos habidos en indios, y que con consentimiento de los padres de las cocas (que así llaman las chinas) está prendado con ellas a fuerza de dádivas, tanto a ellas como a sus padres”.⁹¹ El cura de Mocarí acusaba a Velásquez de introducir, “en los dichos indios algunas Zetas, que parece se oponen a nuestra sagrada religión”.⁹² Un testigo respondió, “que no sabe si

88. AGI, Legajo Santa Fe, 444, tira 2, f. 64v.

89. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, f. 36r.

90. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, f. 29v.

91. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, f. 23r.

92. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, f. 11r.

introduce las Zetas que le preguntan, pero que ha oído decir a varias personas que dicho Velásquez usa de ellas, y las permite en los indios”.⁹³

La preferencia que los dueños de estancias y administradores de pueblos, como Velásquez, tenían del trabajo de los indígenas sobre los libres, fue sintetizado por el cura de Mocarí de esta manera: A los indígenas, “se les paga poco, comen menos y trabajan cuanto se les manda, aunque sea como imposible”.⁹⁴ En cuanto a la paga, un testigo lo resumió diciendo, “un hombre hachero bueno gana de jornal ocho reales y que a los indios solo se le pagan dos, aunque sea hachero”.⁹⁵ Debido a la epidemia de viruela que afectó a los habitantes de Mocarí, los indígenas se trasladaron por su propia iniciativa a San Juan de las Palmas y luego fueron trasladados al sitio de San Antonio de Cereté, distante dos días de camino del sitio de Lórica.⁹⁶

Impacto poblacional del traslado de indígenas de Urabá al Sinú

Si se compara los 8048 indígenas que empadronó Matías Benedetti en toda la provincia de Cartagena en 1732 (tabla 2), con la información recopilada por Borrero-Plá (1995), respecto al número de indígenas tributarios que había en dicha gobernación en 1675 (tabla 1), solo unos pocos años antes de la llegada de los primeros indígenas de Urabá al Sinú, que podría indicar una población indígena aproximada de 6.486 personas, se puede apreciar en contexto el impacto demográfico de la llegada de este grupo poblacional.

93. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, f. 28v. No es completamente claro el significado original de las Zetas. Por el contexto, parece referirse a algún tipo de objeto o figura con significado religioso para dichos indígenas. Entre los indígenas Zenues del resguardo de San Andrés de Sotavento las “Cetas” actualmente refieren a las “artimañas y premoniciones” que son administrados por los médicos tradicionales (Drexler 2002, 42). Drexler (2002, 69) también señala que la ceta es una enfermedad: “La enfermedad más ‘curiosa’ dentro del resguardo indígena es la ‘ceta’: la ‘ceta’ es el ‘viento maligno’ o ‘viento de monte’ que entra a las personas. Los curiosos y rezanderos Zenues explican la ceta de la siguiente manera: La ceta es una ‘fuerza extraña, maligna’ de los dominios del Satán [...] Estos malos vientos son dirigidos por ciertas personas que tienen pacto con el demonio, personas que son fuera de Dios”.

94. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, f. 5r.

95. AGI, Legajo Santa Fe, 492, tira 4, ff. 19v-20r.

96. Por un tiempo el poblado fue denominado “Mocarí”, alias “Cereté”. Posteriormente, se dejó de usar Mocarí y se denominó San Antonio de Cereté.

En 1675, dentro de la Provincia de Cartagena el partido del mismo nombre contaba con una población indígena de aproximadamente 1902 personas (tabla 1). Para 1732 dicho partido se había dividido en dos, el partido de Tierra Adentro y de Mahates, y entre los dos sumaban en total 1726 personas (tabla 2), lo que evidencia una disminución del 9.25 % de su población indígena. En 1675 el partido de Mompox contaba con aproximadamente 2.788 indígenas, pero en 1732 solamente se contabilizaron 1.760, una disminución del 36.9 %. Por su parte, en 1675 el partido de Tolú tenía aproximadamente 1.796 indígenas; sin embargo, al momento del empadronamiento en 1732 dicho partido también se había dividido en dos, el partido de Tolú y el de San Benito Abad, que en total sumaban 4.562, representando un aumento del 154 % de su población indígena.

Tabla 1. Pueblos e indígenas tributarios de la Provincia de Cartagena en 1675

Partidos	Pueblos	Número de Indígenas tributarios en 1675	Número aproximado de indígenas en 1675 ⁹⁷
Partido de Cartagena	i) Baranoa; ii) Galapa; iii) Samba; iv) Yacuario; v) Locoy; vi) Isacuri; vii) Pariquica; viii) Bahaire; ix) Piojón; x) Zapama; xi) Ibameme; xii) Malambo; xiii) Pueblo Nuevo; xiv) Turbara; xv) Mahates; xvi) Turbana; xvii) Paluato; xviii) Cipacua; xiv) Turbaco; xv) Bahaire; xvi) Media Granada; xvii) Timiraguaco.	464	1902
Partido de Tolú	i) Suise; ii) One (3); iii) Perina; iv) Tomina; v) Montur (2); vi) Momil; vii) Sincelejo; viii) Serba; ix) Sampués de Mohicón; x) Sispataca; xi) Borrachera; xii) Aroneyame; xiii) San Andrés; xiv) Chinú; xv) Pinchorroy; xvi) La Concepción; xvii) Tolu Viejo; xviii) Ornacho; xix) Carbonero; xx) Cotoca; xxi) Tofeme; xxii) Coloso; xxiii) Mejiçón; xiv) Loso; xv) Paspón; xvi) Chalán; xvii) Palmar; xxviii) Esquinesbo; xix) Chochiraguas.	438	1796
Partido de Mompox	i) Pansecua; ii) Jagua; iii) Yati; iv) Guajo; v) Mingalao; vi) Loba; vii) Talaigua; viii) Caribona; ix) Majobarba; x) San Juan de Buenavista; xi) Cotoca; xii) Tacalao; xiii) Mapangue; xiv) Gegua; xv) Simití.	650	2788
TOTAL		1552	6486

Fuente: Borrero-Plá (1995, 242-244).

97. Aplicando la misma proporción de indígenas no tributarios (4.1) por cada tributario que encontró el protector de indios de la provincia de Cartagena, Matías Benedetti en 1732. AGI, Legajo Santa Fe, 441, s. f.

Tabla 2. Pueblos e indígenas tributarios y no tributarios de la Provincia de Cartagena en 1732

Partidos ⁹⁸	Pueblos	Número de indígenas tributarios	Número de indígenas "jubilados" -mujeres y muchachos (as) no tributarios	Número total de indígenas
Partido de Tierradentro	i) San Antonio de Piojó; ii) Nuestra Señora de la Concepción de Zamba; iii) Santo Domingo de Vesiacurí; iv) Santa Ana Magdalena de Malambo; v) Nuestra Señora de la Candelaria de Galapa; vi) Paluato; vii) San Pedro de Sipagua; viii) San Bartolomé de Yaguaró; ix) Santa Ana de Baranoa	322	1131	1453
Partido de Mahates	i) San Juan Bautista de Timiriguaco; ii) Santa Catalina de Turbaco; iii) San Antonio de Truana; iv) Baxaire	70	203	273
Partido de Mompo	i) San José de Menchiquejo; ii) Chilloa; iii) San Francisco de Gegua; iv) San Joseph de Jagua; v) Guaso; vi) Pansegua; vii) Loba; viii) Yatin; ix) San Andrés de Tacalao; x) Nuestra Señora de la Candelaria de Magangué; xi) San Antonio de Talagua	381	1379	1760
Partido de San Benito Abad	i) San Juan Evangelista de Sanpues; ii) Sinsel; iii) Chocho; iv) San Blas de Morroa	269	556	825
Partido de Tolú	i) San Andrés; ii) San Miguel de Colosó; iii) Paspón (2); iv) Palmar; v) San José de Tolú Viejo; vi) Montul; vii) La Concepción; viii) San Pedro Alcántara de la Sabaneta; ix) San José de Momil; x) San Sebastián de Urabá (3); xi) San Antonio de Cereté; xii) Tofeme; xiii) Chinú; xiv) Cotoca; xv) Perina; xvi) La Aguada; xvii) San Nicolás de Bari; xviii) La doctrina; xix) El Viento	925	2812	3737
TOTAL		1967	6081	8048

Fuente: AGI, Legajo Santa Fe, 441. s.f.

98. Es claro que en 1675 el partido de Cartagena comprendía los partidos de Tierra Adentro y Mahates de 1732, y el partido de Tolú en 1675 incluía el partido de San Benito Abad de 1733. El partido de Mompo al parecer permaneció inalterado.

En el empadronamiento de 1732 se encontró que en toda la provincia de Cartagena solamente quedaban ocho encomenderos⁹⁹ y doce poblados indígenas estaban aún bajo el régimen de encomiendas; las demás ya habían revertido a la Corona. Sin embargo, las encomiendas aún representaban el 38 % de los indígenas tributarios en la provincia de Cartagena, y el 32.3 % del total de indígenas que vivían en dicha provincia. Solamente en el partido de Mompo no existían más encomiendas.

Quizás el mejor resumen del proceso de desplazamiento y traslado de indígenas de Urabá al Sinú lo hizo el mismo protector de indios de la provincia de Cartagena, Matías Benedetti, al escribir en 1731,

Informo a vuestra señoría que la provincia de Urabá, jurisdicción de este gobierno y obispado, que corre desde las orillas del río del Sinú a las cordilleras del Dariel, sus naturales de ella se hallaban careciendo de la gracia del santo bautismo [...] y acosada esta innumerable nación de los indios de distintas naciones de sus fronteras, quienes les daban tan crueles asaltos, que totalmente los aniquilaron. Y teniendo estos algún trato y comunicación con los españoles vecinos del río del Sinú que solían ir a sus tierras a algunos rescates de géneros, y los indios bajaban al mismo fin, y de ello hallaron motivos los españoles para inducir a los indios se bajasen con ellos al río, que con eso estarían defendidos de las naciones sus enemigas, como en efecto lo consiguieron. Y los fueron sacando desde el año de seiscientos y ochenta hasta el de setecientos veinte y uno, que vinieron los últimos de ellos. Y con la traslación a temperamento más cálido y la plaga de mosquitos de aquel río, y continuo trabajo que siempre han tenido estos indios de muchos miles que bajaron y tan corto tiempo como ha intermediado hasta el presente se han muerto los más de ellos, pues solo hay por mis padrones de la visita que acabo de hacer, trescientos tributarios y mil mujeres y muchachos. Y con la falta de estos indios en su dilatada y amena provincia se fueron esparciendo por ella los indios de la nación Tunucuna, y corren por las orillas de la costa hasta Panamá [...].¹⁰⁰

La evidencia documental presentada en este trabajo concuerda con el marco temporal de los desplazamientos mencionado por Benedetti; es decir, los desplazamientos sucedieron principalmente entre 1680 y 1721. El informe de Benedetti

99. Sin embargo, uno de ellos poseía encomiendas de tres pueblos indígenas. Dos encomenderos más tenían dos encomiendas cada uno.

100. AGI, Legajo Santafé, 444, tira 2, ff, 1r-2r.

también confirma que los indígenas de Urabá desplazados venían huyendo de varias naciones vecinas, aunque Benedetti no las detalla, como lo he demostrado en este documento, la principal de ellas fueron los indígenas Chocoes.

Benedetti señala que los indígenas llegados de Urabá al Sinú fueron miles y da a entender que la mayoría murieron debido al clima, los mosquitos y el exceso de trabajo. Sin embargo, la evidencia documental no indica que el número de desplazados hubieran sido varios miles. A partir de la documentación consultada se calcula que fueron por lo menos mil, pero quizás no más de mil quinientos. La documentación tampoco muestra que la mayoría de los indígenas hubieran muerto por enfermedades o exceso de trabajo; por el contrario, a pesar de las enfermedades y los abusos que padecieron, pareciera que la mayoría de dichos indígenas sobrevivieron en el Sinú.

La supervivencia de los indígenas de Urabá en el Sinú es precisamente lo que hace extremadamente importante conocer y entender de este periodo, que como Fals-Borda (1977) ha señalado con razón, fue formativo del área del Sinú, como una de las regiones más importantes del actual caribe colombiano.

Conclusión

La investigación analizó las causas de los desplazamientos de los indígenas de la región de Urabá hacia el río Sinú entre 1680 y 1721. Se determinó que la causa principal de los desplazamientos fue el temor a los ataques de los indígenas Chocoes, quienes llegaron al área de Urabá como cimarrones, huyendo de los poblados donde los españoles los tenían reducidos, principalmente después del sangriento levantamiento de 1685 en el alto Atrato. Igualmente se pudo comprobar, de modo documental, que no es cierto como se creía hasta ahora que los desplazamientos hubieran sido causados por los Tunucunas en alianza con piratas franceses e ingleses. Igualmente, la investigación detalló los mecanismos que utilizaron los colonos del Sinú para atraer y forzar a los indígenas a desplazarse, entre ellos el atractivo o el engaño de la paga de un salario. De esta manera, a pesar de que tanto Urabáes como Caribanás resistieron por casi dos siglos la subordinación de las encomiendas, su traslado al Sinú, no pudieron hacerlo bajo sus propios términos, dado

que en gran parte fue forzado y por medio de engaños. Los traslados de indígenas del Urabá al Sinú fueron tan importantes en términos poblacionales, que como hemos mostrado derivó en que a comienzos del siglo dieciocho el llamado “partido del Sinú” fuera la única subregión de la provincia de Cartagena que presentó un aumento de su población indígena durante dicho periodo, mientras que en las otras descendió vertiginosamente.

Este proceso de desplazamiento o traslado “voluntario” y a la vez forzado de la casi totalidad de los indígenas del Urabá a la región del bajo y medio Sinú, es el hecho que definió el destino de los indígenas de ambas regiones. De un lado, provocó que al parecer la totalidad de los indígenas Urabáes y gran parte de los Caribaná abandonaran la región de Urabá. A partir de entonces los indígenas que se encuentran en la región de Urabá son en su mayoría los Tunucunas y algunos Chocoes. Por el lado del Sinú, los grupos indígenas provenientes del Urabá se convirtieron en los indígenas predominantes de dicha subregión, los cuales probablemente se mezclaron con los grupos indígenas Zenues sobrevivientes de región. Finalmente, los mecanismos utilizados por los colonos libres de bajos recursos del Sinú para atraer o forzar a los indígenas sentaron las pautas del poblamiento de la región, lo mismo que las formas de organización social que se dieron desde entonces, que le imprimieron muchas de las características culturales de dicha región a partir de ese momento.

Referencias

Anónimo. Circa 1630. *Relación del Transito que hizieron á las Indias los Padres Agustinos Descalços de España el año de 1605 y progressos que han tenido entrrambas, hasta el año 1630.* s.e.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Legajo Santa Fe; Legajo Panamá; Legajo Indiferente.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Colonia. Fondo Caciques e Indios; Fondo Conventos; Fondo Conventos; Fondo Miscelánea; Fondo Curas y Obispos.

Archivu Romanum Societatis Iesu (ARSI), Saint Louis-Estados Unidos. Knights of Columbus Vatican Film Library, Saint Louis University, Novi Regni et Quit. 14.

Bialuschewski, Arne. 2022. *Raiders and Natives. Cross-Cultural Relations in the Age of Buccaneers*. Athens: The University of Georgia Press.

Borrero-Plá, María del Carmen. 1995. “Encomiendas y rentas en la gobernación de Cartagena de Indias, 1675”. *Anuario de Estudios Americanos* 52 (2): 235-249. <http://dx.doi.org/10.3989/aeamer.1995.v52.i2.455>

Cieza de León, Pedro. [1553] 1922. *La Crónica del Perú*. Madrid: Calpe.

Cordubensi, Nicolao. 1889. *Brevis Notitia. Almae Capuccinorum S.P.N.S Francisci Beathicae Provinciae in Hispania*. Mailand: Ghezzi.

Cordova-Salinas, Fray Diego de. 1957. *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*. Nueva edición con notas e introducción por Lino G. Canedo, O.F.M. Washington: Academy of American Franciscan History.

Davis, Nathaniel. 2011. “The Expedition of a Body of Englishmen to the Gold Mines of Spanish America, in 1702, with the Many Strange Adventures that befell, them in that Bold Undertaking”. En *A New Voyage and Description of the Isthmus of America, by Lionel Wafer: Surgeon on Buccaneering Expeditions in Darien, the West Indies, and the Pacific, from 1680 to 1688. With Wafer’s Secret Report (1698), and Davis’ Expedition to the gold Mines*, 152-165. Oxford: Printed for the Hakluyt Society.

De Jesús, Fray Luis. 1681. *Historia General de los Religiosos Descalzos del Orden de los Hermitaños del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Avgustin, de la Congregacion de España y de las Indias. Tomo Segundo*. Madrid: Lucas Antonio de Bedmar.

Deslander, M. 1743. *Essai sur la marine et sur le commerce*. Amsterdam: Chez François Changuion.

Drexler, Josef. 2002. *“En los montes, sí; aquí, no!” Cosmología y medicina tradicional de los Zenúes (Costa Caribe colombiana)*. Quito: Abya-Yala.

Díaz-Ceballos, Jorge Luis. 2020. *Poder compartido. Repúblicas urbanas, Monarquía y conversación en Castilla de Oro, 1508-1573*. Madrid: Marcial Pons.

Fals-Borda, Orlando. 1977. “Influencia del vecindario pobre colonial en las relaciones de producción de la Costa Atlántica Colombiana”. En *El Agro en el desarrollo histórico colombiano. Ensayos de economía política*, editado por Francisco Leal Buitrago, 129-160. Bogotá: Punta de Lanza.

Fals-Borda, Orlando. 2002. *Historia doble de la Costa, Tomo IV. Retorno a la tierra*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Ancora.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. 1853. *Historia General y Natural de las Indias. Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*. Tomo III. Madrid: Imprenta de la Real Academia de Historia.

Friede, Juan. 1955. *Documentos inéditos para la historia de Colombia, Tomo III (1533-1535)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

Gordon, B. Le Roy. 1957. *Human Geography and Ecology in the Sinú Country of Colombia*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

Herrera-Ángel, Marta. 2014. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá: Uniandes.

Isacsson, Sven-Erik. 1974a. “Fray Matias Abad y su diario de viaje por el río Atrato en 1649”. *Boletín de Historia y Antigüedades* 61: 457-475.

Isacsson, Sven-Erik. 1974b. "Indios Cimarrones del Chocó (Colombia). Tradiciones y documentación histórica de los emberá desde la Colonia". En *Ethnographical Museum Gottemburg Sweden. Annual Report 1973*, editado por Kjell Zetterström, 25-48. Kungsbacka: Elanders Boktryckeri Aktiebolag.

Isacsson, Sven-Erik. 1975a. "Biografía Atrateña. La formación de un topónimo indígena bajo el impacto español (Chocó, Colombia)". *Indiana* 3: 93-109. <https://doi.org/10.18441/ind.v3i0.93-110>

Isacsson, Sven-Erik. 1975b. "An enigmatic 17th century colonization among the Oromira Indians in Western Colombia: Some preliminary notes". *Ethnographical Museum, Gothenburg, Sweden, Annual Report for 1974*, editado por Kjell Zetterström, 46-48. Kungsbacka: Elanders Boktryckeri Aktiebolag.

Isacsson, Sven-Erik. 1980. "Gentilicios y desplazamientos de la población aborigen en el noroeste colombiano (1500-1700)". *Indiana* 6: 209-224. <https://doi.org/10.18441/ind.v6i1.209-224>

Jopling, Carol F. 1994. *Indios y negros en Panamá en los Siglos XVI y XVII. Selecciones de los documentos del Archivo General de Indias*. Antigua: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Mantilla, Luis Carlos. 1987. *Los Franciscanos en Colombia. Tomo II (1600-1700)*. Bogotá: Kelly.

Matilla-Tascón, Antonio. 1945. "Los viajes de Julián Gutiérrez al golfo de Urabá". *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo II, 179-263. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Moreno de Ángel, Pilar. 1993. *Antonio de la Torre y Miranda, viajero y poblador siglo XVIII*. Bogotá: Planeta.

Oliver-Smith, Anthony, y Art Hansen. 1982. "Involuntary Migration and Resettlement: Causes and Contexts". En *Involuntary Migration and Resettlement. The Problems and Responses of Dislocated People*, editado por Art Hansen y Anthony Oliver-Smith, 1-9. Boulder: Westview Press.

Parsons, James J. 1952. "The Settlement of the Sinu Valley of Colombia". *Geographical Review* 42 (1): 67-86. <https://doi.org/10.2307/211252>

Parsons, James J. 1967. *Antioquia's Corridor to the Sea: An Historical Geography of the Settlement of Urabá*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

Perdomo-Ceballos, Óscar Armando. 2016. *Las señoras de los indios: el papel de la división del trabajo a partir del parentesco en el desarrollo de la encomienda en la Tierra Firme. 1510-1630*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Real Academia de la Historia, Bogotá-Colombia. Sección de Cartografía y Artes Gráficas.

Romoli, Kathleen. 1987. *Los de la lengua de Cueva. Los grupos indígenas del istmo oriental en la época de la conquista española*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.

Ruiz-Rivera, Julián Bautista. 1996. *Los indios de Cartagena bajo la administración española en el siglo XVII*. Bogotá: Archivo General de la Nación.

Santa Teresa, Fray Severino de. 2015. *Iglesia y colonización en Urabá y el Darién*. II Tomos. Medellín: UNAULA.

Sarcina, Alberto. 2019. "Santa María de la Antigua del Darién: The Aftermath of Colonial Settlement". En *Material Encounters and Indigenous Transformations in the Early Colonial Americas. Archaeological Case Studies*, editado por Corinne L. Hofman y Floris W. M. Keehnen, 175-196. Leiden y London: Brill.

Sauer, Carl Ortwin. 1966. *The Early Spanish Main*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

Simón, Fray Pedro. 1892. *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*. Tomo V. Bogotá: Casa Editorial de Medardo Rivas.

Tovar-Pinzón, Hermes. 1997. *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*. Bogotá: Ariel. <https://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt1b67xoq>

Vargas-Sarmiento, Patricia. 1993. *Los Emberas y los Cunas. Impacto y reacción ante la ocupación española siglo XVI y XVII*. Bogotá: ICAN-Cerec.

Werner-Cantor, Erik. 2000. *Ni aniquilados, ni vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español. Siglo XVII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Williams, Caroline A. 2004. "Resistencia y rebelión en la frontera española: reacciones autóctonas a la colonización en el Chocó colombiano, 1670-1690". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 41 (65): 33-57. https://publicaciones.ban-repcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/925

Williams, Caroline A. 2005. *Between Resistance and Adaptation. Indigenous Peoples and the Colonisation of the Chocó 1510-1753*. Liverpool: Liverpool University Press.

Zambrano-Pantoja, Fabio. 2000. "Historia del poblamiento del territorio de la región Caribe de Colombia". En *Poblamiento y ciudades del Caribe Colombiano*, compilado por Alberto Abello Vives y Silvana Giaimo Chávez, 1-96. Bogotá: Fonade-Observatorio del Caribe Colombiano.

